



SECRETARÍA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MEJOR PARA TODOS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/mim

Nº 1845
SECC. 1a.
Materia: Sumarios

LAS CONDES,

17 MAYO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª N° 1297 del 10 de Abril de 2012, que instruye Investigación Sumaria a do Osvaldo de la Jara Coulon; Vista de la investigadora; Informe N° 729 del 09 de Mayo de 2012 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N° 5788 del 09 de Mayo de 2012; lo dispuesto en el Art. 120 letra a), 121 y 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **APLICASE**, al funcionario **OSVALDO DE LA JARA COULON**, RUT. 2.981.739-1, Contrata, grado 12º, Planta Técnica, dependiente del Departamento de Insp. y Prev. de Riesgo, la medida disciplinaria de:

- a) Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación **Rendimiento**, letra b) Calidad de la labor realizada, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



Distribución

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Mayumi Tsukame)
- Depto. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Interesado
- Of. de Partes

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**